

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 265

Impreso el día 21 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 1° de septiembre de 2026

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Hermana** Lucía Caram, religiosa dominica tucumana, por su labor humanitaria solidaria desarrollada a través de la Fundación Santa Clara. *Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas.* **Molinuevo, Huesen, Pelli y otros/os.** (209-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Molinuevo y otros/as señores/as diputados/as, por el que declara su beneplácito por la incansable y admirable labor humanitaria solidaria desarrollada por la hermana Lucía Caram (sor Lucía Caram Padilla), religiosa dominica tucumana, quien, a través de la Fundación Santa Clara, ha liderado más de 42 corredores humanitarios desde el inicio de la invasión a Ucrania, entregando casi 200 ambulancias, pick-ups y vehículos de apoyo equipados con insumos médicos, desfibriladores, torniquetes y otros elementos esenciales para salvar vidas en zonas de conflicto. Asimismo, destaca su compromiso inquebrantable con la causa de la paz y la asistencia a la población civil ucraniana, constituyéndose en un ejemplo vivo de generosidad, empatía y acción concreta de la sociedad argentina en el ámbito internacional, y demanda al mundo no olvidar la tragedia humanitaria en curso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor humanitaria solidaria desarrollada por la hermana Lucía Caram

(sor Lucía Caram Padilla), religiosa dominica tucumana, quien, a través de la Fundación Santa Clara, ha liderado más de 42 corredores humanitarios desde el inicio de la invasión a Ucrania, entregando casi 200 ambulancias, pick-ups y vehículos de apoyo equipados con insumos médicos, desfibriladores, torniquetes y otros elementos esenciales para salvar vidas en zonas de conflicto.

Asimismo, destacar su compromiso con la causa de la paz y la asistencia a la población civil ucraniana, constituyéndose en un ejemplo vivo de generosidad, empatía y acción concreta de la sociedad argentina en el ámbito internacional, y demanda al mundo no olvidar la tragedia humanitaria en curso.

Sala de la Comisión, 19 de agosto de 2026.

Juliana Santillán Juárez Brahim. – Sabrina Ajmechet. – Damián Arabia. – Mariano Campero. – Silvana Giudici. – María L. González Estevarena. – Jairo Guzmán. – Patricia Holzman. – María C. Ibañez. – Andrés A. Laumann. – Lilia Lemoine. – Nicolás Mayoraz. – Julieta Metral Asensio. – Santiago Pauli. – Luis Petri. – Javier Sánchez Wrba. – Santiago Santurio. – Darío Schneider. – Alejandra Torres. – Andrea F. Vera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Molinuevo y otros/as señores/as diputados/as, por el que declara su beneplácito por la incansable y admirable labor humanitaria solidaria desarrollada por la hermana Lucía Caram (sor Lucía Caram Padilla), religiosa dominica tucumana, quien, a través de la Fundación Santa Clara, ha liderado más de 42 corredores humanitarios desde el inicio de la invasión a Ucrania, entregando casi

200 ambulancias, pick-ups y vehículos de apoyo equipados con insumos médicos, desfibriladores, torniquetes y otros elementos esenciales para salvar vidas en zonas de conflicto. Asimismo, destaca su compromiso inquebrantable con la causa de la paz y la asistencia a la población civil ucraniana, constituyéndose en un ejemplo vivo de generosidad, empatía y acción concreta de la sociedad argentina en el ámbito internacional, y demanda al mundo no olvidar la tragedia humanitaria en curso. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Juliana Santillán Juárez Brahim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la incansable y admirable labor humanitaria solidaria desarrollada por la hermana Lucía Caram (sor Lucía Caram Padilla), religiosa dominica tucumana, quien, a través de la Fundación Santa Clara, ha liderado más de 42 corredores huma-

nitarios desde el inicio de la invasión a Ucrania, entregando casi 200 ambulancias, pick-ups y vehículos de apoyo equipados con insumos médicos, desfibriladores, torniquetes y otros elementos esenciales para salvar vidas en zonas de conflicto.

Asimismo, destaca su compromiso inquebrantable con la causa de la paz y la asistencia a la población civil ucraniana, constituyéndose en un ejemplo vivo de generosidad, empatía y acción concreta de la sociedad argentina en el ámbito internacional, y demanda al mundo no olvidar la tragedia humanitaria en curso.

Soledad Molinuevo. – Beltrán Benedit. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Giselle Castelnuovo. – Alida Ferreyra. – María G. Flores. – Álvaro García. – Rosario Goitia. – María L. González Estevarena. – Gerardo Huesen. – María C. Ibañez. – Andrés Leone. – Lorena Macyszyn. – Federico A. Pelli. – Laura Soldano. – Anibal Tortoriello. – José F. Tournier. – Hernán Urien.